

Ante mí, CESAR ELI VILLAR QUEVEDO, NOTARIO PUBLICO DE MAYNAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, con oficio notarial en la Av. A. Quiñones N° 1208 (junto al Colegio Nacional Iquitos – CNI) distrito de San Juan Bautista, Maynas – Loreto RAFFO ALEXANDER CAMPOS NAVARRO y PRISSCILIA YESENIA RENGIFO DAVILA SOLICITAN que se reconozca su UNION DE HECHO por convivir libre de impedimento matrimonial desde el 20 de setiembre de 2013 teniendo su domicilio convivencial en Calle Los Lirios N° 34, distrito de San Juan Bautista, Maynas - Loreto lo que cumpla con publicar conforme a ley, San Juan Bautista, 18 de abril de 2017.